

ORDENANZA Nº 50/12.-

Crespo – E.Ríos, 19 de Septiembre de 2012.-

VISTO:

El abordaje de cuestiones relacionadas con la seguridad ciudadana por parte del Consejo Municipal de Opinión para la Prevención en Seguridad, creado por Decreto del Departamento Ejecutivo Municipal Nº 256/07, y

CONSIDERANDO:

Que la seguridad ciudadana es, por un lado, un derecho y necesidad de las personas y; por otro, un deber del Estado.-

Que no es posible hoy en día concebir la prevención del delito de manera aislada, ya que una concepción limitada sin duda contribuirá al fracaso de cualquier iniciativa gubernamental.

Que si bien, jurisdiccionalmente el tema no corresponde directamente al ámbito del municipio, es necesario procurar acciones conjuntas de todos los actores sociales: el Estado en sus tres niveles, los funcionarios y agentes de seguridad, las instituciones educativas, asociaciones, empresas, comercios, industrias, medios de comunicación y la comunidad.-

Que entienden, en consonancia con los actuales estilos de gestión en seguridad, que el tema debe abordarse mediante una actuación integral, con decisiones tomadas a partir de información estadística; promoviendo la participación de la ciudadanía; y la capacitación a la comunidad, las instituciones involucradas e interesados; de modo que permitan desarrollar nuevas normas, pautas y recomendaciones.-

Que a tal fin, se han confeccionado las “Propuestas para un Programa Municipal de Seguridad Ciudadana”, que consta de tres etapas. La primera, consistente en un análisis participativo de problemas de seguridad y alternativas de solución. La segunda, de presentación de estrategias acordadas a organismos provinciales y nacionales, con el fin de lograr convenios que permitan la asistencia técnica y/o de recursos. Mientras que la tercera etapa estaría compuesta por la ejecución del programa, involucrando a todos los niveles de decisión.

Que a efectos de conferirle el marco jurídico apropiado a dichas propuestas, se interesa la sanción de la presente.-

Por ello,

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD
DE CRESPO, SANCIONA CON FUERZA DE

ORDENANZA

ARTICULO 1º: Apruébanse las Propuestas del Programa de Seguridad Ciudadana que como Anexo I forma parte de la presente, a fin de que constituyan aportes formales para ser considerados por el Consejo Municipal de Opinión para la Prevención en Seguridad.-

ARTICULO 2º: Comuníquese, publíquese, archívese, etc.-

ANEXO I
PROPUESTAS PARA UN PROGRAMA
MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA

+ CARACTERIZACIÓN

La seguridad es un derecho y una necesidad inherente a la persona, indispensable para su crecimiento y desarrollo personal, familiar y social, y un deber del Estado. El estado en sus tres niveles está obligado a impulsar políticas viables que le den una respuesta rápida y efectiva a la población de su jurisdicción.

Si bien es al Estado a quien le corresponde velar por el cumplimiento de ese derecho a través de los distintos organismos públicos, o a quién expresamente le sea atribuida esa competencia, los tiempos que corren exigen el compromiso de todos (gobiernos provincial, local y nacional, policía y comunidad en su conjunto). Entendemos que no es favorable para obtener logros en la seguridad ciudadana, que nos excusemos en cuestiones como la competencia o la jurisdicción para no hacernos cargo del tema.

En virtud de ello se propicia crear *el Programa Municipal de Seguridad Ciudadana*, en el ámbito del *Consejo Municipal de Opinión para la Prevención en Seguridad*, conformado por organismos que, aún con distintas funciones y con absoluto respeto de las jurisdicciones y competencias, se han comprometido para lograr en conjunto el objetivo de prestar un servicio efectivo de seguridad.

- Los órganos que tengan a su cargo la prestación de los servicios de seguridad ciudadana, trabajarán para adecuar la prestación de servicios y el desarrollo de sus actividades al presente Programa, a las operaciones materiales relativas al área y a las políticas diseñadas por las autoridades coordinadoras.
- Los órganos Provinciales y nacionales que tengan a su cargo la prestación de servicios policiales o de seguridad, serán invitados a participar en la necesaria coordinación de actividades y operaciones para hacer más eficiente el servicio de seguridad de nuestra ciudad.
- Las escuelas, instituciones privadas, asociaciones civiles, vecinales, culturales, deportivas, religiosas, académicas, defensoras de los derechos humanos y otras cuya actividad se relacione con la seguridad pública; así como personas o empresas, comercios, industrias y medios de comunicación que deseen aportar su contribución y apoyo a la seguridad pública de Crespo, serán invitadas a cooperar en el marco del presente Programa.
- La coordinación entre los servicios policiales y las autoridades locales serán reguladas mediante convenios y la normativa respectiva.

Las estadísticas e indicadores objetivos son una herramienta indispensable para el trabajo policial. Igualmente se reconoce el derecho de los habitantes de la ciudad de acceder libremente a esa información. En consecuencia se procurará establecer un sistema eficiente y confiable de suministro, proceso y generación de estadísticas de delitos cometidos en la Ciudad, con acceso a la información y fomentando la transparencia de las actividades.-

- **Visión Integral del problema**

La seguridad pública continúa siendo uno de los grandes retos de la Ciudad. **No es posible hoy en día concebir la prevención del delito de manera aislada**, una concepción limitada sin duda contribuye al fracaso de cualquier iniciativa gubernamental. Ya que éstas constituyen un sistema de instituciones que deben funcionar de manera estructurada y perfectamente coordinadas en cuanto a sus acciones y resultados.

A la mayoría de los ciudadanos nos queda claro que la prevención del delito no está dando los resultados esperados. El alto nivel de impunidad muestra que el sistema de prevención, procuración y administración de justicia no logra procesar de manera aceptable el volumen de demandas en materia de procuración y administración de justicia que la sociedad le plantea.

Ello genera un círculo en donde las instituciones unas a otras se pasan la responsabilidad, lo cual genera incentivos para delinquir, lo que coloca a la sociedad en un estado de indefensión tanto jurídica como física frente al delito.

Compartimos con muchas personas de nuestra comunidad que una reforma sustancial del sector de la seguridad abarca tantos aspectos profundamente arraigados de la gobernabilidad local y provincial que puede parecer una tarea imposible. Tiene una

- dimensión **política** (el control civil de las fuerzas de seguridad),
- una dimensión **económica** (la necesidad de recursos económicos),
- una dimensión **social** (garantizar la seguridad de los ciudadanos), y una fuerte
- dimensión **institucional** (la profesionalización del sector de la seguridad y la vinculación jurídica indispensable con la Provincia, y eventualmente, con la Nación)

Pero para los crepenses los obstáculos siempre han sido para superarlos, no para darnos por vencidos.

Nuestro aporte, consiste en la propuesta de poner en marcha un:

PROGRAMA MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA PARA LA CIUDAD DE CRESPO

PRINCIPIOS GENERALES:

- **Desarrollo Incluyente.**

El Programa se formulará básicamente con las opiniones vertidas por la ciudadanía, consolidando su participación en las acciones de gobierno y fortaleciendo una política incluyente en su administración.

La participación de la sociedad debe ser amplia, seria, analítica, crítica, propositiva y representativa. Esta participación se llevará a cabo de diversas formas: talleres, reuniones de opinión, encuestas por correo directo y vía Internet; etc..-

Nuestra propuesta se funda en que entendemos que uno de los factores críticos que incide en los logros limitados e impide frenar la delincuencia, es la falta de participación de la sociedad civil de manera organizada con instrumentos, objetivos y metas claramente definidos.

Esta premisa cobra relevancia ante la complejidad de las sociedades modernas, toda vez que los esfuerzos y acciones aisladas del gobierno y la sociedad por sí solas, no logran resultados que impacten de manera significativa la percepción que ésta tiene sobre la seguridad pública.

El Programa pretende establecer una nueva relación entre sociedad y gobierno, que haga posible revertir el fenómeno delictivo contribuyendo al desarrollo incluyente de la sociedad y propiciando un clima de certidumbre y confianza ciudadana en sus instituciones.

El Programa Municipal de Seguridad Ciudadana, con la instrumentación de sus acciones debe contribuir al desarrollo humano, a la equidad e igualdad de trato de todos los crespenses, a tutelar y garantizar la prestación de los servicios de seguridad pública.

- **Desarrollo Sustentable y Prevención del Delito.**

Para contribuir al desarrollo sustentable de Crespo, la seguridad pública se constituye como un elemento esencial de soporte institucional contra el deterioro del medio ambiente social, a través de la *prevención de conductas delictivas*.

La preservación del medio ambiente social es prioridad para hacer viable el desarrollo sustentable y moderno de Crespo, por ello, el Programa deberá sintetizar las demandas y propuestas ciudadanas para el cuidado de los espacios de convivencia social y de expresión comunitaria, previniendo que el orden y la paz sociales no se alteren por la presencia de agentes delictivos o por el agravamiento de los factores que propician conductas contrarias a la Ley.

Dada la complejidad y el carácter multifactorial de la prevención del delito, se requiere de una estrategia integral de Estado, con políticas públicas que coordinen acciones interinstitucionales, con la participación de la sociedad, para incidir de manera efectiva en el desarrollo sustentable de la ciudad.

- **Participación Ciudadana.**

La participación comunitaria es una de las principales estrategias para hacer frente a la delincuencia a fin de: lograr un trabajo incluyente y plural en donde se tomen en cuenta de manera real y articulada las necesidades y prioridades de los distintos grupos sociales que conforman la Ciudad.

Para enfrentar de manera más eficiente a la delincuencia, es necesario contar con la participación decidida de la ciudadanía, ya que esta tarea no sólo requiere de la acción de las autoridades y cuerpos policiales, sino que

reclama que la sociedad participe organizadamente en los programas de prevención y combate a la delincuencia.

La percepción que tiene la sociedad es que el sistema de referencia resuelve sus demandas de manera deficiente y limitada, y de que para ésta, como para las víctimas de la delincuencia no existe un sistema efectivo que otorgue seguridad jurídica, que a la vez garantice una verdadera administración de la justicia acorde a las expectativas de la sociedad.

Ante la **falta de programas que verdaderamente protejan a la víctima de un hecho delictivo** es comprensible la actitud de enfado de la ciudadanía.

Este clima, si bien ha sido generador de apatía y es uno de los factores por los que la sociedad no quiere participar y tiene poca confianza en sus autoridades, también puede transformarse en un elemento generador de mayor colaboración y de una dinámica social más participativa e integrada en torno a programas e iniciativas gubernamentales.

Conscientes de lo anterior, debemos promover una nueva relación entre autoridades (municipales y policiales) y ciudadanía, tendiente a revertir la cultura de la no denuncia y desconfianza hacia las autoridades de seguridad pública, por una actitud más participativa y comprometida.

Con una participación incluyente, activa, comprometida y responsable, se podrán tener efectos positivos en las acciones del gobierno para lograr resultados exitosos, máxime si tomamos en cuenta que el crecimiento de la ciudad ha incorporado una mayor complejidad a la estructura social caracterizada por conformar patrones de dinamismo, masificación, diversificación, dispersión de intereses, pluralidad, anonimato y decadencia de los principios de solidaridad; aspectos que favorecen la comisión de conductas delictivas y un bajo nivel de integración social.

Sin duda que la tarea de prevención del delito, es de vital importancia para la articulación de acciones interinstitucionales, con la activa colaboración y participación de una sociedad organizada e incluyente.

La participación social en la promoción de valores cívicos de respeto a los ordenamientos jurídicos, hace viable y más efectiva la política del Estado en materia de prevención del delito, para lograr mejores condiciones de armonía y convivencia social. Dada la complejidad del fenómeno delictivo, la verdadera prevención de conductas delictivas se inicia desde la educación en el seno familiar, con el reforzamiento de las escuelas de los valores cívicos. La prevención del fenómeno delictivo no puede ser tarea exclusiva del gobierno y la policía, sino que es necesario el apoyo decidido de la sociedad.

El Programa promueve mecanismos de comunicación, participación y coordinación con la sociedad y con las instituciones educativas, asociaciones comerciales, empresariales, laborales y organizaciones sociales, entre otros, para definir acciones en la prevención de delitos. Asimismo, plantea evaluar los programas de trabajo y el desempeño de las instituciones de seguridad pública.

- **Transparencia.**

Debe ser compromiso del gobierno municipal, manejar con absoluta transparencia el manejo de las actividades, recursos y ejecución de los asuntos.

El manejo transparente de los recursos debe corresponderse con un esquema racional, que permita optimizar los resultados y eficientar el servicio en un marco de economía de los mismos.

Los procesos administrativos y operativos se deberán realizar en estricto apego a la normatividad vigente, a fin de lograr resultados claros y confiables.

Así, las acciones del Programa estarán abiertas a la evaluación ciudadana.

- **Rendición de Cuentas.**

El Programa Municipal de Seguridad Ciudadana, es un esfuerzo integral, que pretende reemplazar los viejos sistemas gubernamentales, por un nuevo modelo de administración y funcionamiento del servicio de seguridad ciudadana, informando con mayor transparencia, amplitud y puntualidad.

En la rendición de cuentas, se definen las prioridades, objetivos, líneas estratégicas, líneas de acción y metas, para contar con indicadores que midan su cumplimiento y que permitan adoptar acciones correctivas para adecuar y orientar los procesos del Programa. Con ello, se pretende fortalecer las acciones conjuntas de sociedad y gobierno, en una responsabilidad compartida en las tareas de seguridad pública.

La inclusión de mecanismos para evaluar resultados, con base en indicadores de desempeño claramente cuantificables, compromete a las instituciones involucradas en el tema a responder de manera flexible y dinámica a la ciudadanía sobre los resultados de la gestión de seguridad.

La rendición de cuentas nos permitirá avanzar en la mejora continua, estableciendo prioridades de corto, mediano y largo plazos, para ofrecer seguridad pública de calidad, acorde con la demanda del medio social cambiante que requiere de instituciones que contribuyan a restituir la confianza de los crespenses en sus instituciones públicas.

- **Justicia social.**

Las crisis económicas y el alto crecimiento demográfico de nuestra Ciudad, alteraron las relaciones del tejido social y deterioraron gradualmente las condiciones de vida de la población, generando el crecimiento de la delincuencia y la inseguridad pública, pobreza, desigualdades sociales, marginación, desempleo, restricciones en la oportunidad de acceso a la educación y a la salud. También el aumento en el consumo de alcohol y drogas, desintegración y violencia familiar han incrementado la inseguridad pública.

La desigual distribución de la riqueza es una de las causas estructurales de múltiples problemas sociales y económicos, cuyos efectos se constituyen como generadores de conductas delictivas.

El crecimiento de la inseguridad y la delincuencia, es una característica propia de los desequilibrios de las sociedades modernas, no es casual que los

delitos con mayor frecuencia sean los de orden patrimonial, es decir, el robo en sus diversas modalidades.

La violencia, el maltrato y la desintegración familiar, no sólo afectan la estructura social y el fundamento de la organización política del Estado moderno, sino que tiene múltiples repercusiones al interior de la familia, provocando problemas en el manejo de la autoridad y la ausencia en la comunicación familiar, factores que contribuyen al inicio de adicciones que a su vez generan una invitación a delinquir. Si bien el consumo de sustancias adictivas es en principio un problema de salud pública, en la actualidad se ha convertido en un problema de seguridad pública, dado que es un detonante importante en la comisión de otros delitos.

Las personas adictas, pierden la capacidad de mantener su trabajo, los jóvenes marginados y con problemas socioeconómicos que no tienen acceso al trabajo y a la educación, al buscar este tipo de escapes, se convierten en operadores de las grandes mafias por la necesidad de satisfacer sus adicciones y no vacilan en delinquir dado que poco o nada tienen que perder.

Los casos en proceso judicial de presuntos delincuentes por un lado y por el otro, las denuncias ciudadanas sobre hechos delictivos, son mayores a la capacidad de respuesta de la justicia.

Los especialistas en seguridad dicen que bajo este escenario se debe trabajar por lo menos en tres vertientes: la reforma integral de los ordenamientos jurídicos en materia penal y procesal, procuración e impartición de justicia (que son temas en el que no tenemos competencia como Ciudad), y la modernización de los componentes del sistema de prevención y readaptación social, así como el combate contra la corrupción en todos los circuitos del sistema y particularmente en sus áreas críticas. Estas últimas cuestiones sí son posibles realizar desde nosotros mismos.

La prevención contra la corrupción es una lucha ardua, involucra a las instituciones públicas, sociales y privadas, así como a la sociedad en su conjunto, para lograr resultados exitosos.

La participación ciudadana es de gran trascendencia en el seguimiento y evaluación de resultados del trabajo policial, denunciando la corrupción, la prepotencia y el abuso de los malos servidores.

- **Coordinación Interinstitucional.**

Dada nuestra conformación federal, la prevención del fenómeno delictivo es sin duda una tarea compartida entre la Provincia, la Nación y los municipios, en un espíritu de colaboración, de corresponsabilidad y respetando el ámbito de atribuciones que a cada uno compete. No obstante, al mismo tiempo, debe ser ofrecida una respuesta integral y coordinada a las demandas de la comunidad en esta materia.

Con acciones aisladas de efecto coyuntural, no se puede sostener un programa de seguridad pública de largo plazo, cuya permanencia esté garantizada a través de cambios estructurales.-

No obstante los logros que pudieran obtenerse con la coordinación, la policía funciona con múltiples carencias, limitaciones y deficiencias de naturaleza diversa.

El esquema de prevención con que cuenta actualmente nuestra Ciudad tiene grandes problemas en cuanto a la coordinación de acciones, aunado a falta de recursos financieros y en materia de desarrollo tecnológico, infraestructura, comunicaciones, capacitación, prestaciones sociales, entre otros.

Sin embargo la problemática de mayor impacto para el esquema de prevención es de orden sistémico lo cual se refleja en los casos de impunidad.-

La reestructuración integral del sistema de referencia, requiere de un esfuerzo serio y comprometido de los tres niveles de gobierno, para que de esta manera se logre restablecer la confianza de la ciudadanía en sus instituciones.

OBJETIVOS DEL PROGRAMA

- Prevenir el delito para garantizar la seguridad pública y la tranquilidad ciudadana.

- Lograr la reforma integral del sistema de seguridad pública, implementando el Programa Municipal de Seguridad Ciudadana como experiencia piloto, Promoviendo para ello la firma de convenios de la Municipalidad con la Provincia, la Nación y otras instituciones relacionadas con la Seguridad.-

- Promover la participación de los ciudadanos en las cuestiones vinculadas con la seguridad pública, dentro del Programa Municipal de Seguridad Ciudadana.-

- Capacitar a las organizaciones intermedias y a las autoridades de la Ciudad, en habilidades y procesos de construcción de consensos para que puedan implementar programas comunitarios de seguridad pública que promuevan la cooperación entre los ciudadanos, las ONG's, la policía y el gobierno local.

- Desarrollar, publicar y difundir recomendaciones para las autoridades ejecutivas y legislativas acerca de la necesidad de reformar o elaborar nuevas normas relativas a la seguridad pública, basándose en la experiencia piloto de Crespo.-

- Mediante el fortalecimiento de los mecanismos de participación, organización, colaboración social, se debe impulsar una formación cívica de respeto a los ordenamientos jurídicos y administrativos, fomentando la cultura de la denuncia, la prevención de la corrupción y una actitud de colaboración, vigilancia y evaluación de resultados de la policía.-

- Promover la celebración de convenios o acuerdos con el Gobierno Provincial y otras instituciones, a fin de estandarizar los aspectos básicos de operación de la policía local, tales como capacitación, adiestramiento, desarrollo profesional, tácticas y estrategias de operación, la renovación de los sistemas operativos, equipamiento, la coordinación de acciones, sistema de comunicaciones e implementación de operativos conjuntos, con el propósito de prevenir la corrupción, depurar y dignificar los cuerpos policiales.

- Verificar la viabilidad y funcionalidad del Programa, permanentemente, de modo de asegurar la mejora continua.- El Programa Municipal de Seguridad Ciudadana establecerá las bases, criterios, políticas, indicadores de medición y

evaluación, así como mecanismos de coordinación, de los servicios de seguridad pública.

BENEFICIARIOS DIRECTOS

■ Los miembros de la comunidad de Crespo preocupados de la seguridad pública, incluyendo ciudadanos, ON anqUniversidades, escuelas, policía, partidos políticos y gobierno local.

ETAPAS DEL PROGRAMA

1. Análisis participativo de los problemas de seguridad de la ciudad y sus estrategias de solución.
2. Presentación y difusión de las estrategias consensuadas y comunicación a los Gobiernos Provincial y Nacional sobre recomendaciones acordadas. En el caso de ser posible, establecer mediante convenios un “Proyecto Piloto de Ciudad Segura”-
3. Ejecución de las estrategias consensuadas involucrando en las mismas a los otros niveles gubernamentales.-

La **primera etapa** del proyecto tiene como objetivo reunir a los distintos actores de la Ciudad, a fin de compartir información y analizar participativamente el estado actual y el funcionamiento del servicio de seguridad, consensuando estrategias de solución a corto, mediano y largo plazo.-

En una **segunda etapa** se promoverá la participación activa del Gobierno Provincial y/ o nacional ofreciendo que Crespo sea tomado como experiencia piloto en cuestiones de seguridad, sobre la base de los acuerdos participativos a los que llegaron todos los actores sociales.-

Como **etapa final** se prevé la ejecución de las estrategias consensuadas, con la participación de los gobiernos local, provincial y nacional, y la participación activa de la comunidad en cuestiones relacionadas a la prevención del delito.

Con posterioridad, se implementarán acciones conjuntas orientadas a la evaluación permanente y continua de las acciones realizadas, por medio de la construcción de indicadores objetivos que permitan medir la mejora continua del servicio de seguridad.

DESARROLLO DEL PROGRAMA. EXPERIENCIA PILOTO

El hecho de involucrar a los distintos actores sociales de la Ciudad junto a quienes deben brindarnos seguridad, es un paso importante en la participación de los ciudadanos en las decisiones que afectan sus vidas y su futuro. Para ello creemos conveniente ***mantener las institucionalidades existentes*** incrementando por medio de ellas la canalización de las ideas e inquietudes de los vecinos. Dicho de otro modo, entendemos que debe funcionar en el ámbito del ***Consejo Municipal de Opinión para la Prevención en Seguridad***, a fin de legitimar mediante la participación ciudadana, las acciones y decisiones respecto de la seguridad en nuestra ciudad. Sin embargo, el tema en cuestión es lograr que los otros niveles gubernamentales que tienen competencia en el tema de seguridad, brinden su apoyo de modo que lo decidido participativamente se haga efectivo, descentralizando poder efectivo en los ciudadanos y el gobierno local.-

Este proyecto comenzará con **una experiencia piloto** para la ciudad de Crespo. Pero, al existir problemas legales y operativos que dificultan una efectiva participación ciudadana en la reconstrucción de la seguridad pública, debido a la

cuestión de la competencia provincial en el tema, entendemos que debemos procurar un compromiso (por medio de convenios o incorporación a programas) de las autoridades provinciales, nacionales o de organismos internacionales interesados.

El trabajo conjunto de todos los actores de la comunidad por medio de sus institucionalidades vigentes, otorgará a la presentación pública de los resultados finales del proyecto, la fuerza necesaria para:

- Darle mayor peso político a las recomendaciones de la comunidad,
- Estimular este tipo de análisis en otros lugares de la Provincia o de la Nación,
- Poner en evidencia los obstáculos para la participación ciudadana,
- Propiciar una reflexión sobre el estado general de la implementación de la seguridad pública, y la articulación necesaria entre los distintos sectores del gobierno para hacerla efectiva,
- Demostrar que es posible el trabajo colaborativo entre las instituciones del sector público y la comunidad organizada.

Obviamente, es de vital importancia para la eficiencia del sistema propuesto:

- Que se promueva escuchar a todos.
- Seriedad en la organización del o los talleres para identificar problemas y proponer estrategias de solución.
- Tener confianza en las instituciones involucradas.
- Lograr un verdadero apoyo y compromiso para llevar a cabo el Programa Municipal de Seguridad Ciudadana (Municipio-provincia, y eventualmente nacional).
- Involucrar a todos los actores - -ncluidas las autoridades provinciales y nacionales - -n el tratamiento de los problemas de seguridad y articular esfuerzos.
- Mejorar las relaciones interinstitucionales. Trabajar aunados.

DESAFIO

• **Política de Prevención del Delito.**

La política de seguridad integral pretende atacar las causas estructurales del fenómeno delictivo en forma integral y sistemática, toda vez que la experiencia histórica demuestra claramente que debe ser combatido desde sus raíces, para lograr una efectiva prevención del delito. Para tal fin, se fortalecerá la coordinación de esfuerzos de las distintas instancias gubernamentales, encargadas de la seguridad pública, así como de las responsables de promover el desarrollo social, el crecimiento económico, el empleo, la salud y la educación.

Entre las causas estructurales del delito y su fenomenología se encuentran diversos factores de carácter económico, que es preciso considerar en la estrategia de prevención y combate a la delincuencia.

El incremento de la delincuencia está estrechamente ligado con el empobrecimiento de la población. Sin embargo, la pobreza y marginación no necesariamente generan delincuentes. Influyen también las limitaciones al desarrollo material, individual y social, las que producen situaciones predelictivas que al no contar con opciones o alternativas para obtener los ingresos necesarios para mejorar su calidad de vida e inducen a la comisión de actos delictivos.

De ahí la importancia de combinar las acciones en materia de seguridad pública con las estrategias gubernamentales e iniciativas particulares de desarrollo económico y social, que promuevan el empleo y un salario remunerativo, impulsen el crecimiento económico equilibrado, posibiliten el acceso a la educación, salud, vivienda, servicios urbanos de calidad, cultura y recreación.

La cifra negra de delitos no denunciados, tiene un papel determinante en el impacto delictivo y en la percepción social sobre la seguridad pública y la confianza en las instituciones. En la medida que los programas preventivos sean evaluados por la sociedad, se restaurará la confianza ciudadana, incrementando las denuncias sobre actos ilícitos.

La reducción de las conductas delictivas, estará estrechamente vinculada a los avances en materia de participación social, política y económica y al fortalecimiento de la cultura de la denuncia, abatiendo la cifra negra; por lo que el éxito de la política de seguridad de la Ciudad también podrá evaluarse con base en esta variable y no solamente con relación al dato duro de delitos, que pudieran incrementarse debido a un repunte en la confianza en las instituciones.

El compromiso será establecer una política integral de Estado en materia de seguridad pública. El Programa Municipal de Seguridad Ciudadana propuesto define el paradigma en la materia: la prevención del delito, la reforma integral del sistema de seguridad pública, la prevención de la corrupción, la reestructuración del sistema de integración social, el fomento de la participación ciudadana y la coordinación interinstitucional entre los poderes públicos de los tres niveles de gobierno.

Prevenir el delito es adelantarse, evitar que se cometa. Es cambiar la cultura negativa que genera el miedo, la violencia y la impunidad, en una nueva cultura de erradicación de las causas criminales, de la denuncia y la aplicación irrestricta de la Ley.

Por lo tanto, es importante obtener y aprovechar la información geodelictiva, por medio del análisis de los factores que generan conductas antisociales e identificar las zonas, sectores y grupos de alto riesgo y de sus correlativos factores de protección.

Uno de los propósitos de la política de Estado contra la inseguridad pública y delincuencia es la de fomentar y difundir ampliamente la cultura de la prevención del delito, a través de programas y mecanismos de coordinación con los tres niveles de gobierno, que permitan contrarrestar las causas generadoras de conductas transgresoras de la Ley, la detección oportuna de los factores y grupos de riesgo para minimizar su potencial delictivo, adoptando una política criminal integral en la que se delimiten la seguridad pública y la justicia social como funciones de naturaleza distinta, que guardan estrecha relación y se complementan.

Crespo es una ciudad que crece en población, lo que aunado al desempleo y falta de oportunidades, constituye un campo fértil para la delincuencia, ya sea de manera ocasional o formando parte del llamado delito organizado, por lo que es importante encontrar nuevos espacios de oportunidades y de trabajo que ofrezca

alternativas honestas de superación económica, personal y profesional a dicho sector.

La población en riesgo requiere programas y acciones que atraigan y capten su interés para prevenir la comisión de delitos, canalizando su ímpetu y energía transformadora hacia el respeto de los ordenamientos jurídicos, con programas de atención a la salud, educación, empleo, cultura y recreación.

Conjuntamente con otras dependencias del Gobierno Nacional, Provincial y Municipal, se promoverá y orientará el diseño y ejecución de programas de asistencia y desarrollo social, para prevenir escenarios y causas propiciatorias de conductas antisociales.

Para que se den en el corto plazo las condiciones de cambio en los modelos tradicionales de prevención del delito y el combate a la delincuencia, es necesario consolidar el Sistema Municipal de Seguridad Ciudadana, incorporando iniciativas desde el seno del *Consejo Municipal de Opinión para la Prevención en Seguridad*, donde se conjuguen esfuerzos, a fin de contribuir a estructurar una política de seguridad coherente que combata las causas y no sólo los efectos, para ello, se promoverán programas conjuntos entre las instituciones públicas, privadas y la sociedad.

Se debe comprender y aceptar el carácter limitado de la acción policial, como instrumento de disuasión, por lo tanto, la prevención del fenómeno delictivo, en un sentido integral es una función más amplia de ciudadanía y gobierno, que permita construir esquemas de análisis de las causas generadoras del delito, a fin de instrumentar programas acordes, que en el mediano plazo desactiven los escenarios predelictivos, atacando los factores estructurales.

- **Prevención de la Corrupción.**

Afrontar el reto de la inseguridad pública, requiere de la participación responsable de los tres niveles de gobierno, en una relación madura y constructiva que permita avanzar con bases firmes hacia la homogenización de la policía preventiva de la ciudad, cuyo perfil se oriente a contar con elementos profesionales, honestos y con amplia vocación de servicio. En este sentido se deben procurar acuerdos sustantivos con los gobiernos provincial y nacional.-

La transparencia en el uso de recursos y la prevención de la corrupción, son compromisos para lograr la optimización de los recursos e instituir el sistema de medición de resultados, para mejorar el seguimiento y la evaluación de la gestión pública toda. Obviamente, en ese marco entendemos también el presente Programa.

La prevención de la corrupción en las corporaciones policiales se debe iniciar con programas de formación básica y cursos para oficiales y mandos superiores, en donde con especial énfasis se deben inculcar valores de honestidad, vocación de servicio, lealtad y disciplina institucional, así como un total apego a la legalidad, en el desempeño cotidiano de sus deberes.

El programa propone la implementación de medidas tendientes a promover y a hacer efectivo el desarrollo y superación de todo el personal policial, mediante la

capacitación y evaluación permanente, así como la homogeneización de su nivel de conocimientos y de sus aptitudes prácticas para el óptimo desempeño de sus funciones.

Para que los cambios puedan perdurar, los dirigentes democráticos debemos asegurarnos que las instituciones de seguridad se sientan protagonistas del proceso.

- **Estandarización Policial.**

El desafío es estandarizar los programas de capacitación y desarrollo policial; proponer normas técnicas para su adiestramiento, capacitación y profesionalización. Es indispensable el establecimiento de un sistema de evaluación del desempeño sobre una base objetiva de productividad y eficiencia, que permita establecer metas y objetivos, sanciones y recompensas; así como implementar programas de mejora continua. Obviamente, previo acuerdo con el Gobierno Provincial y/o Nacional, en virtud de las limitaciones de competencia del Municipio.-

El *Consejo Municipal de Opinión para la Prevención en Seguridad*, debe funcionar como un censor social, con facultades para evaluar, difundir la incidencia delictiva y los indicadores de mejora, así como una instancia fidedigna para realizar estudios relacionados con la impunidad y la cifra negra (delitos sin denuncia).

A fin de informar a la ciudadanía sobre los logros y avances en materia de seguridad pública, se debe establecer un sistema de información y estadística que permita sustentar la realización de estudios, analizar parámetros y elaborar tendencias del comportamiento delictivo, para la toma de decisiones y retroalimentar al sistema de indicadores estratégicos, el cual definirá los estándares y mecanismos sólidos y consensuados, para la evaluación, posibilitando entregar cuentas claras y confiables a la sociedad.

La percepción ciudadana de las acciones de la policía en contra de la delincuencia no es favorable, además, existe falta de credibilidad en la información que las autoridades emiten sobre el combate a la delincuencia, por lo que en la medida en que se amplíe la participación de la sociedad en las acciones de seguridad pública se podrá modificar dicha percepción y restaurar paulatinamente la confianza en las instituciones de seguridad pública.

- **Visión y Misión del Programa**

Visión

Un Programa Municipal de Seguridad que otorgue a todos los Crespenses seguridad pública de calidad; con estricto apego a los ordenamientos jurídicos y el respeto a los derechos humanos.

Misión

Prevenir la comisión de ilícitos en la Ciudad y a través del Programa Municipal de Seguridad Ciudadana con profesionalismo, honestidad y eficiencia; preservando la integridad física de los vecinos, sus bienes patrimoniales,

libertades y derechos humanos, coadyuvando al desarrollo integral de la Ciudad en un ambiente de seguridad, confianza y respeto al orden jurídico.

✚ ALGUNAS ACCIONES ESTRATÉGICAS PROPUESTAS:

a)ra la prevención del delito:

5 Rediseño de los sistemas operativos policiales, dentro del marco del *Consejo Municipal de Opinión para la Prevención en Seguridad* y con participación ciudadana real.-

- Evaluación permanente y continua, con participación ciudadana, del accionar policial, individualizando la misma.-
- Elaboración de las normas técnicas tipo para el perfil, capacitación y equipamiento de la Policía en la faz preventiva, homologadas o autorizadas por el Gobierno Provincial y Nacional.-
- Actualizar e implantar esquemas de prevención, inteligencia y operativos interinstitucionales, para prevenir y abatir la comisión de delitos (Por ejemplo, la división de zonas con agentes responsables permanentes de ese barrio).
- Fomentar entre la población y la policía la cultura de la prevención y la denuncia para combatir el delito y la impunidad, desde el seno familiar, la escuela, la comunidad y el ámbito laboral.
- Promover programas coordinados con instituciones públicas y privadas para prevenir la violencia y la desintegración familiar, las conductas antisociales de atención a la juventud y de tratamiento de población de alto riesgo.
- Realizar investigaciones, en coordinación con los gobiernos nacional y provincial, sobre las causas estructurales del delito, su clasificación geodelictiva, patrones de comportamiento, tendencias históricas, estadísticas y cifra negra que permitan actualizar y perfeccionar la política de seguridad pública local.
- Fortalecer la participación ciudadana, para que coadyuve activamente para prevenir el delito y combatir a la delincuencia.
- Poner en marcha un sistema de registro, seguimiento, canalización y control de las quejas, denuncias, recomendaciones y asuntos de responsabilidad policial.-
- Difundir las políticas orientadas a la prevención del delito.

b) Para la reforma integral del sistema de seguridad pública.

- Establecer convenios o acuerdos con las instituciones integrantes del Sistema Municipal de Seguridad Ciudadana.
- Normar y proponer las políticas y programas de homogeneización y desarrollo de recursos humanos, capacitación, certificación, profesionalización, equipamiento, infraestructura y sistemas de trabajo.
- Establecer un sistema de indicadores de medición de la gestión de seguridad pública y evaluación de resultados.

- Llevar a cabo programas de capacitación y actualización permanente de las corporaciones policiales en materia de derechos humanos.-
- Promover un sistema de reconocimientos y estímulos al personal.
- Establecimiento de un sistema de control de confianza, capacitación continua y evaluación de permanencia.
- Procurar, por medio de convenios, el establecimiento de los agentes de policía en nuestra ciudad por no menos de cinco años, de modo que sean conocidos, fortalezcan vínculos y resulten responsables frente a los vecinos.-
- Promover la certificación ISO del servicio de la comisaría local.-
- Promover la realización de auditorías a fin de identificar procedimientos obsoletos, o que fomenten actos irregulares a fin de someterlos a proceso de reingeniería.-
- Estímulos económicos a personal que realiza hechos relevantes, los que serán evaluados y verificados con la participación Ciudadana.
- Realizar cursos de actualización policial con un método eficiente, moderno y efectivo que consista en dotar a todos los miembros de la policía de los conocimientos adecuados para su desempeño, se les dé un plazo razonable para su preparación y se les efectúen los exámenes correspondientes, de conocimientos, físico, de habilidades y de control de confianza, cuyo resultado esté vinculado a los estímulos económicos.
- Promover el establecimiento de mecanismos de seguimiento y supervisión para vigilar el respeto irrestricto a las leyes.-

5 Gestionar financiamiento para el Programa Municipal de Seguridad.-

CONSTRUCCIÓN DE INDICADORES

El sistema de *medición y evaluación de resultados* enmarcados en el Plan Municipal de Seguridad Ciudadana, es la pauta para la definición de los indicadores estratégicos propios que forman parte de la planeación y la base para la evaluación y medición de los resultados. Tiene por objeto transformar el *Consejo Municipal de Opinión para la Prevención en Seguridad* en una organización eficaz y eficiente con una cultura de servicio, de mejora continua y calidad para satisfacer las necesidades de la sociedad.

Está correlacionado con la misión, visión, objetivos, estrategias, procesos, proyectos y resultados institucionales, articulando en forma secuencial, continua e interactiva las tareas de planeación, programación, presupuestación, ejecución, seguimiento y evaluación; por lo que a través de los indicadores se podrán realizar análisis comparativos, para evaluar el nivel de respuesta en cuanto a la seguridad.

El sistema generará información para la toma de decisiones estratégicas, operativas y presupuestales; sustentando las acciones de mejora, compromisos de resultados y de gestión, permitiendo evaluar los resultados de la ejecución con los indicadores y metas definidos en la planeación.

Con la reforma del sistema presupuestario y la nueva estructura programática, los responsables de ejecutar los programas, las actividades y los proyectos serán medidos y evaluados con base en indicadores orientados a resultados.

Se establecerán **indicadores estratégicos** para medir el cumplimiento de los objetivos, metas, programas sustantivos y actividades institucionales

Se determinarán **indicadores de gestión** para medir y evaluar el cumplimiento de los propósitos de cada proceso clave con los que opera la institución.

Los **indicadores de servicio** evaluarán el cumplimiento de los estándares que se definan para prestar un servicio de calidad y estarán dirigidos a las áreas de apoyo administrativo involucradas en la prestación del mismo.

Los **indicadores de proyecto** identificarán la contribución que éstos aportarán al logro de los objetivos, estarán dirigidos a los responsables del proyecto y áreas involucradas en su realización.

La evaluación reflejará el impacto social, la cobertura, eficiencia y calidad del servicio de seguridad pública.

Se informará de los resultados y del seguimiento a fin de reorientar la gestión y el cumplimiento de los objetivos y metas del Programa Municipal de Seguridad Ciudadana; así mismo el programa se considerará un documento en continua revisión, cuyo enriquecimiento permanente permitirá actualizarlo y adecuarlo a las necesidades de prevención y mejora de los servicios de seguridad pública proporcionados a la ciudadanía.

Los índices e indicadores de seguridad pública se podrán confirmar a partir de la información suministrada por las instituciones públicas o bien a través de las encuestas de opinión vertidas por la ciudadanía, las cuales constituyen un termómetro de evaluación para la toma de decisiones y la corrección de desviaciones. Por ejemplo:

Línea Estratégica	Indicador	Descripción del Indicador
1. Prevenir el Delito para garantizar la Seguridad Pública	Incidencia delictiva	Permite monitorear la disminución o elevación de la incidencia delictiva y la Tranquilidad Ciudadana.

Los sistemas democráticos se caracterizan por informar de sus acciones, a las instancias correspondientes y a la sociedad. Las instituciones participantes del Programa Municipal de Seguridad Ciudadana rendirán cuentas a los ciudadanos

a través de los Informes de Ejecución del Programa, que contendrán el grado de cumplimiento de las estrategias e indicadores establecidos en el mismo.-

ANEXO: EJEMPLOS Y CASOS

Nº1:

PROYECTO DE PREVENCIÓN DEL DELITO CON GESTIÓN COMUNITARIA

Año 1999- Ciudad de Gualeguaychú, Entre Ríos.

Objetivo General: mejorar los niveles de seguridad a través de la participación de los ciudadanos y el sector público.

Metodología: se utilizó la Planificación Cooperativa como herramienta que permite articular a los distintos actores sociales del diagnóstico, planificación y ejecución de acciones alineadas con el objetivo planteado.

Desde agosto de 1999, la Fundación Cambio Democrático comenzó a asistir a la Dirección de Política Criminal del Ministerio de Justicia de la Nación en el diseño e implementación del Plan de Prevención del Delito con Gestión Comunitaria en la ciudad de Gualeguaychú.

Situada en la provincia de Entre Ríos, Gualeguaychú constituye una de las rutas principales de comunicación con los países miembros del Mercosur. El gobierno local manifestó su interés en aplicar un proceso de participación ciudadana en la prevención del delito, dado el aumento en el índice de delitos como consecuencia de la creciente popularidad de la ciudad por sus carnavales, que atraen mucho turismo, y por su ubicación estratégica, antes mencionada.

El objetivo del Plan es mejorar los niveles de seguridad a través de la participación de los ciudadanos y el sector público.

El Plan implementa la planificación colaborativa con la participación de ciudadanos, fuerzas policiales, representantes gubernamentales y organizaciones no gubernamentales en diálogos de políticas públicas e iniciativas de resolución de problemas y toma de decisiones aplicados a la prevención del delito.

Como metodología de construcción de consensos, la planificación colaborativa implica la participación de los ciudadanos en la resolución pacífica de problemas sociales en conjunto con el gobierno y otras instituciones que tengan jurisdicción en la cuestión a tratar.

En Gualeguaychú se ha configurado un contexto propicio para la participación de los ciudadanos en el diseño de acciones que contribuyan a disminuir la tensión social y a mejorar los niveles de seguridad. Actualmente, la voluntad de las autoridades locales en el sentido de implementar un proceso participativo constituye un indicador significativo para el éxito del proceso comunitario.



Primera Etapa

- Celebración de encuentros con la Intendencia de Gualeguaychú para la puesta en marcha del Plan.
- Se firmó un convenio de cooperación para la asistencia técnica en el mapeo de la zona -relevamiento de necesidades - entre la DPC, la FCD y la Universidad de La Plata, por una parte, y la Intendencia de Gualeguaychú, por la otra. Como resultado, se elaboró un documento de relevamiento de la zona seleccionada.
- Facilitación de reuniones con los vecinos y referentes institucionales de la zona seleccionada con el objetivo de elaborar un diagnóstico participativo sobre la situación de la seguridad.
- Celebración de reuniones con autoridades políticas de la ciudad de Gualeguaychú (presidentes de los bloques partidarios del Concejo Deliberantes y candidatos a intendente)

Segunda Etapa

- Presentación del Plan a las nuevas autoridades gubernamentales electas (como resultado de las elecciones de octubre de 1999)
- Reunión con el equipo de trabajo asignado por el intendente electo a fines de planificar la continuación del Plan
- Capacitación del equipo de trabajo de la Intendencia en habilidades de comunicación, mediación y facilitación con el objetivo de mejorar sus habilidades como convocantes del Plan.

Este proyecto fue auspiciado por el Fondo Canadá.

Nº2

PROYECTO PILOTO DE GESTIÓN COMUNITARIA EN PREVENCIÓN DEL CRIMEN

Año 1998 - Barrio Saavedra, Pcia. de Buenos Aires

En el marco del Programa de Prevención del Delito de la Dirección de Política Criminal (DPC) del Ministerio de Justicia de la Nación, la Fundación Cambio Democrático fue convocada para asistir a dicho organismo en el desarrollo de la segunda etapa del Proyecto Piloto de Gestión Comunitaria en Prevención del Crimen. El objetivo del proyecto fue involucrar en forma activa a la comunidad en la prevención de delitos en conjunto con la Policía y el Gobierno.

La implementación del proyecto en el barrio de Saavedra surge cuando un grupo de vecinos solicita ayuda a la Dirección de Política Criminal para tratar el problema de la seguridad, el cual era considerado de gravedad en el barrio.

Los participantes en este proceso fueron el Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires, el Ministerio de Justicia - a través del Departamento de Política Criminal -, los vecinos del barrio de Saavedra y, dentro de éste, los vecinos del barrio Mitre, representados por distintas organizaciones que trabajan en dichas comunidades.

La asistencia de la FCD consistió en la facilitación de las reuniones participativas y en la identificación de los actores críticos que debían ser involucrados en la experiencia. A partir de julio de 1998, la FCD comienza a reunirse con el Director de Política Criminal, Dr. Mariano Ciafardini, para desarrollar un cronograma de trabajo, identificar a los actores críticos y organizar entrevistas con ellos, de manera tal de iniciar el proceso de relevamiento de necesidades.

En este marco, se celebran reuniones participativas con organizaciones vecinales de Saavedra, así como con el titular del Centro de Gestión y Participación de Saavedra.

De las reuniones participativas surge la necesidad de los vecinos del barrio Mitre, - que constituye una zona de bajos recursos, ubicada dentro de los límites de Saavedra-, de organizarse para conformar una organización no gubernamental que les permitiera solicitar un espacio al Gobierno de la Ciudad con el objetivo de construir un centro polideportivo para los jóvenes en riesgo.

Durante agosto de 1998, la FCD se reunió con las autoridades de la Dirección de Política Criminal (como representante del gobierno nacional) y del Gobierno de la Ciudad, para diseñar un acuerdo de cooperación, que les permitiera aunar esfuerzos en la búsqueda de soluciones a los reclamos realizados por los actores involucrados en la experiencia.

El acuerdo estableció que ambos trabajarían conjuntamente en el desarrollo social de los barrios de Saavedra y Mitre. Asimismo, se invitó a diversas entidades gubernamentales a participar en la implementación de cursos de acción: Ministerio de Trabajo, Policía Federal, Secretaría de Desarrollo Social (Gobierno de la Ciudad), Secretaría de Educación (Gobierno de la Ciudad), Secretaría de Transporte (Gobierno de la Ciudad) y Dirección de Promoción de Políticas Sociales (Gobierno de la Ciudad).

La FCD continuó realizando reuniones con organizaciones barriales, directores de escuelas de la zona, trabajadores sociales (liderados por la Hna. Angela Martín), y el Centro de Gestión y Participación N° 2.

Como consecuencia del acuerdo de cooperación, en el mes de octubre de 1998 el Gobierno de la Ciudad accedió a realizar la donación de un espacio público situado en Saavedra, que sería utilizado para la construcción del centro polideportivo.

La donación de dicho espacio generó desacuerdos entre los vecinos, debido a que algunos reclamaban que debía destinarse como espacio verde y no para ser ocupado por un edificio. Se inició entonces la búsqueda de un espacio alternativo, que finalmente se acordó utilizar para el centro polideportivo.

Nº3:

Una labor policial basada en los principios de la policía comunitaria permite mejorar la imagen de la policía

Las reformas de la policía, especialmente las que crean fuerzas nuevas, deben fomentar una nueva relación con las comunidades locales. Una labor policial basada en los principios de la policía comunitaria puede superar la desconfianza y promover la colaboración entre las comunidades y la policía al darle a la gente un papel importante en la definición y la orientación del desempeño de la función policial. En 1997, en el marco de un proyecto piloto de policía comunitaria que se llevó a cabo en Hatillo (Costa Rica), un barrio de la capital, se hizo participar a la comunidad en la lucha contra la delincuencia a través de cuatro delegaciones de policía y una comisión asesora del comandante del distrito compuesta de ciudadanos. Las delegaciones de policía prestaban servicios regulares de patrulla, mientras que la comisión identificaba los problemas de seguridad y las soluciones posibles. Un año después de iniciado el proyecto, la delincuencia en esa zona había disminuido un 10%, la percepción de inseguridad había bajado un 17% y el temor de sufrir robos en el propio domicilio había disminuido un 32%. Mientras que el 71% de las personas encuestadas en Hatillo pensaba que la delincuencia había aumentado en el país, solamente el 38% consideraba que esto se aplicaba también al caso de Hatillo. Además, solamente el 8% de los encuestados dijo no haber visto nunca a la policía en el barrio, a diferencia del 38% que había hecho esa misma afirmación

antes del proyecto. El proyecto ayudó a mejorar la imagen de la fuerza policial en Hatillo, y su éxito llevó a que se extendiera a otras comunidades.

Nº4: Ejemplos de difusión:

CÓMO ACTUAR ANTE UN DELITO

Para adultos:

¿QUÉ ES UN DELITO?

<p>Es el acto u omisión que sancionan las leyes penales.</p>	
<p>■ ¿Cómo prevenir un delito?</p>	<p>■ TIPOS</p>
<p>No hay que facilitar al delincuente su labor, mientras más atención se preste a usted mismo, a su familia y a sus bienes, más difícil será para el delincuente hacerle un daño.</p> <p>Organícese con sus vecinos y en las escuelas donde asisten sus hijos, colabore con las autoridades.</p> <p>Recuerde: Sólo se puede salvaguardar a la colectividad cuando se respetan los derechos de cada individuo.</p> <p>Las pruebas sobre la probable responsabilidad de una persona en la comisión de un delito no significan que se le pueda detener en cualquier momento.</p> <p>Una detención ilegal no se convierte en legal con las pruebas obtenidas con posterioridad.</p> <p>Si es víctima No oponga resistencia; es preferible que el delincuente se apodere de sus pertenencias y no le cause un daño mayor.</p> <p>Mantenga la calma, trate de ver la cara del sujeto y su vestimenta, quizás tenga una seña particular que permita identificarlo. Es posible que al momento de la comisión del ilícito escuche algo que pueda servir de indicio a las autoridades, como su apodo.</p> <p>No siga al delincuente, solamente trate de ver hacia dónde se dirige y si se introduce en algún vehículo; en este caso memorice sus características y el número de placa.</p>	<p>Cómo denunciar ante un M.P. Acuda ante la Agencia del Ministerio Público más cercana y lleve consigo una identificación oficial.</p> <p>Si el denunciante es menor de 16 años, debe acudir acompañado de sus padres, tutor o quien lo tenga bajo su custodia. Si el denunciante es menor de 18 y mayor de 16 años, no requiere de representante alguno.</p> <p>Diríjase ante los orientadores de barandilla, ellos le indicarán los pasos a seguir o lo presentarán con el Agente del Ministerio Público.</p> <p>El Agente del Ministerio Público le pedirá se dirija con verdad y diga los hechos ocurridos; trate de ser lo más preciso posible. Su declaración quedará por escrito.</p> <p>Una vez que la lea, fírmela si está de acuerdo con su contenido.</p> <p>Solicite una copia: ésta le servirá de constancia de lo que declaró.</p> <p>El Agente del Ministerio Público le citará nuevamente indicándole a qué mesa de trámite se turnó su averiguación y si desea aportar más pruebas.</p> <p>Si se comprueba la existencia del delito y la probable responsabilidad del inculpado, el Ministerio Público consignará su caso ante el juez penal y éste, después del proceso respectivo, dictará sentencia.</p>

<p>Pida auxilio a una patrulla o elemento de policía y trate de memorizar igualmente el número de la patrulla.</p> <p>Denuncie si es testigo.</p> <p>Además de las sugerencias anteriores, es muy importante observar las siguientes conductas:</p> <p>Si alguna persona fue lesionada con motivo de la realización del delito, comuníquese a la institución de salud que se encuentre cerca: Cruz Roja, IMSS, ISSSTE, o cualquier hospital privado. Proporcione, a las autoridades que lo requieran, sus datos en forma verídica, puede necesitarse su colaboración posteriormente.</p>	<p>Cuando una autoridad hace caso omiso de la denuncia que se presenta en relación con la comisión de un delito, usted puede acudir a presentar su queja ante las siguientes áreas:</p>
--	---

Para niños:

GRUPOS. Fuera de casa siempre es recomendable que los niños jueguen en grupo.

COMUNICACION. Los niños deben aprender los números telefónicos de sus familiares, así como el de su residencia. Además, deben conocer el uso correcto de teléfonos públicos y celulares.

CONFIANZA. Los padres deben ofrecer confianza a sus hijos para que éstos puedan comentarles aquellas situaciones irregulares. Es recomendable explicarles que guardar un secreto puede ser peligroso.

PELIGRO. En situaciones de peligro es aconsejable aplicar tres reglas básicas de seguridad: aprender a decirle no a la persona que moleste, sea un niño o adulto; correr y gritar diciendo lo que sucede y buscar a un adulto de confianza. En este sentido, los padres deben explicar con claridad quiénes son las personas en las cuales los pequeños pueden confiar.

PRECAUCION. Los niños deben utilizar rutas transitadas.

Nº5:

INSEGURIDAD EN EL CONURBANO: PADRES, DOCENTES Y COMERCIANTES IDEARON UN NOVEDOSO SISTEMA DE VIGILANCIA: LOS CORREDORES ESCOLARES

La gente se une para cuidar a los chicos camino al colegio

El plan empezó hace un año en Burzaco y ya se extendió a Adrogué, Rafael Calzada, Martínez y Villa Adelina. Es para evitar robos e intentos de secuestro. Los vecinos cuentan con el apoyo de la Policía. **Lucila Olivera.** DE LA REDACCION DE **CLARIN ZONALES.**

La inseguridad fue el puntapié inicial. Cansados de los asaltos que sufrían sus hijos al ir o volver del colegio, los padres, docentes y otros vecinos se autoconvocaron

para cuidarlos. Algunos armaron un circuito por donde deben ir, en grupo, los pibes. Otros, pintaron pasacalles o los cordones de las veredas con las siglas SES (Seguridad Es Solidaridad) para señalar que es una zona vigilada. Y también muchos comerciantes ofrecieron sus negocios como puntos de referencia. La experiencia de los **"corredores escolares"** arrancó hace poco más de un año en Burzaco, partido de Almirante Brown. Y fue tan exitosa que desde entonces se repite, con matices y variantes, en distintos puntos del conurbano. De hecho, en la zona sur, los vecinos de Adrogué y, el mes pasado, los de Rafael Calzada **optaron por agruparse debido a lo vulnerables que quedan sus hijos en la calle**. Y en la zona norte, en Martínez y Villa Adelina, partido de San Isidro, tienen desde hace dos meses su propia versión con participación más activa de la Policía. En Burzaco, padres, autoridades escolares y comerciantes recrearon el libro "La ciudad de los niños", en el que el pedagogo italiano Francesco Tonucci habla de una ciudad ideada para los chicos. **"Había robos de calzado, útiles y mochilas. Pero también violaciones"**, contó a Guillermo Carrasco, secretario de Seguridad de Almirante Brown, a **Clarín**. "Ahí y en Adrogué, desde que existen los corredores, los delitos bajaron un 90%," afirmó. El circuito de Burzaco abarca las calles Espora, Alsina, Humberto Primo, 9 de Julio, Colón, E. de Burzaco, H. Yrigoyen, Pellegrini, Bermúdez, Mitre y Moreno.

Leonor Vásquez es docente en la Escuela N° 6 de Adrogué: "Tomamos cartas en el asunto cuando el año pasado secuestraron a una mamá con su hijo a una cuadra de un colegio. Una amiga me contó la experiencia de Burzaco y yo la repetí en una reunión de padres", dijo. Desde entonces, **en las 19 escuelas** (arrancaron con 10) **que eligieron este plan unificaron los horarios de salida de las EGB y polimodales**, adecuaron las clases de gimnasia cuando hay luz natural y concientizan a los padres por medio de charlas. Las principales calles del corredor de Adrogué son: Espora, Castelli, Cerretti, Drumond, Rosales, Bynnon, Mitre, E. de Adrogué, Seguí, Nother y Cordero.

El sistema funciona así: los alumnos saben que si se sienten en peligro pueden pedir ayuda en los comercios o casas donde está pegado el logo SES, una calcomanía redonda y blanca. Allí, los comerciantes se encargarán de llamar a la Policía.

"No queremos chapa política ni meter de movida a la Policía: nos da miedo que surja un tiroteo y pase una desgracia. Igual, les agradecemos porque las patrullas están a nuestra disposición y nos dejaron los números de sus celulares. El Municipio apoya desramando árboles o cambiando luces", siguió la docente.

¿El paso siguiente? Recuperar la calle para los chicos a toda hora. "Es una pena que se hayan perdido costumbres del barrio, como saludarnos", comentó. **El objetivo es que quien no tiene hijos en edad escolar también se entere y se sume**. Para esta campaña de difusión, las escuelas donan el papel, el Municipio de Almirante Brown imprime los folletos y los canillitas los reparten.

En Calzada, la vigilancia comunitaria arrancó el verano pasado por el impulso del Foro de Seguridad zonal y la Comisaría 5ª. De lunes a viernes, 15 mil estudiantes transitan a lo largo de unas 100 cuadras de las calles Presidente Perón, San Martín, 20 de Septiembre, Py y Margall, Tucumán, Núñez de Balboa, La Calandria, Arias y Azopardo. Pero según dijeron vecinos consultados, falta que colabore más gente. **¿Dónde más habrá corredores?** En José León Suárez, partido de San Martín, y en Lomas de Zamora. En el primer caso, Alberto Sánchez, presidente del Foro de Seguridad, adelantó que cuando termine el receso escolar funcionará un circuito. En Lomas, todavía no hay precisiones. Ahí el Consejo Escolar recibe al menos tres denuncias diarias de alguna de las 249 escuelas públicas del Partido. Y en algunos casos hasta se trata de robos de autos de padres o docentes.

En el partido de San Isidro, no es nuevo que la comunidad se organice para cuidar las entradas y salidas de los colegios. En algunos privados lo habían hecho el año pasado, cuando comenzó la ola de secuestros. En mayo, por iniciativa del Foro de Seguridad y ayuda de la Departamental, arrancaron en Martínez y hace días siguieron en Villa Adelina. Además, según confirmó Jorge Ferrer, presidente del Foro Municipal de Martínez, a más tardar para después de las vacaciones de invierno pondrán en marcha el corredor de Boulogne.

Martínez tiene la mayor concentración de colegios de San Isidro y unos 8.500 alumnos. Allí dividieron a la ciudad en tres zonas y a cada una le asignaron un patrullero con dos agentes. "Entre las 7 y las 8 de la mañana y de 17 a 18 los móviles están fijos en tres esquinas —Santa Fe y Aristóbulo del Valle, Córdoba y Beruti, y Fleming y Córdoba— para que todos sepan dónde encontrarlos", explicó Luis Pozzoli, jefe del Comando de Patrullas. Para completar el control, dos motos recorren al azar entre 10 y 15 escuelas.

En tanto, en Villa Adelina, uno de los patrulleros fue ubicado en Avenida de Mayo y Lamadrid; y el otro, mucho más al Oeste, sobre Gobernador Castro, entre Céspedes y La Calandria, a 300 metros del límite con el partido de San Martín y en una zona que concentra cuatro colegios.

Nº6:



El derecho a la seguridad comienza a ser visto, con cada vez más amplitud, como un derecho humano fundamental y necesario para el crecimiento y desarrollo personal, familiar y social. Los altos índices delictivos, con la generación de víctimas inocentes, daños directos e indirectos y elevados costos para el país, se interpreta ya como una violación a los derechos humanos por la omisión e ineficiencia y del Estado en enfrentar el problema.

Esta realidad se manifiesta con toda crudeza en América Latina, el continente con mayores índices delictivos del planeta, y muy especialmente en Venezuela, en donde la criminalidad, especialmente los homicidios han tenido un incremento del 70 % a partir de 1999.

Los niños son vulnerables y los adultos son vulnerables a través de sus niños. Los niños son curiosos, inocentes, espontáneos, no tienen malicia ni experiencia... Estas cualidades son excelentes y necesarias, pero también hacen que sean vulnerables. Es importante que los niños aprendan a jugar, a compartir, que puedan experimentar y aventurarse para lograr un sano desarrollo. Es necesario lograr un equilibrio entre seguridad y libertad.

Por otra parte, el Estado venezolano no ha desarrollado planes de información y prevención en materia de seguridad y menos aún destinados a los niños. Ante ese gran vacío, el programa "ESTUDIANDO SEGURIDAD..." tiene el objetivo de desarrollar entre los pequeños, sus docentes y las Asociaciones de Padres y Representantes, hábitos de seguridad que ayudarán a disminuir los riesgos y lograr una mejor calidad de vida.

PROGRAMA "ESTUDIANDO SEGURIDAD"



Concebido e instrumentado por la Asociación Civil Venezuela Segura es producto de una larga experiencia de la Asociación y de sus integrantes en materia de seguridad y prevención para los niños.

El Programa está diseñado para el contexto y situación de Venezuela, aunque sus principios y filosofía son aplicables a casi todo el continente americano.

En diciembre del año pasado se realizó una primera actividad con la Alcaldía del Municipio Baruta, en la cual 600 niños de diferentes unidades educativas recibieron, en el marco de una divertida fiesta, la actividad central dirigida a los pequeños. En fecha más reciente, al Fondo de Cooperación de la Embajada de Gran Bretaña en Venezuela le pareció de importancia e interés el programa y decidieron destinarle recursos y apoyo para poder realizarlo en unas 20 escuelas del distrito Metropolitano. El objetivo del Programa es facilitar herramientas para la prevención de los riesgos de la violencia y la delincuencia, así como reforzar valores, a través de varias actividades interactivas que involucran a docentes, padres y niños. Unos 270 maestros de Caracas recibirán inducción, ocho mil alumnos serán beneficiados y los padres y familiares de los niños también recibirán la información. “Estudiando Seguridad” consta de 5 fases:

1 La primera es un taller de media jornada de sensibilización a los docentes de las unidades educativas seleccionadas para la realización del programa. A lo largo de la actividad se ven, mediante dinámicas y la interacción de los presentes, temas como la sensación que produce el hecho de violencia, la importancia del problema de la inseguridad para el desarrollo personal, comunitario y colectivo, algunas estadísticas; en qué consiste el Programa “Estudiando Seguridad”, cuáles son los objetivos que persigue y el papel que juegan los docentes en él.



Se revisan principios generales para desestructurar violencia; así como el refuerzo de valores: el respeto a la disidencia, el valor de las decisiones que toma una mayoría así como el respeto a las minorías, la importancia del dialogo y la negociación. Se repasaron problemáticas específicas, como el hostigamiento, así como esos juegos o travesuras que calificamos como “Cosas de Niños” pero que no aceptaríamos que se realicen entre adultos; el abuso sexual, el robo y hurto, el vandalismo, drogas y alcohol; la violencia en los medios; cómo afecta a los niños el actual contexto de violencia; la violencia intrafamiliar y los riesgos ocultos en Internet.

También se comentan herramientas generales, como las Seis Normas para el Niño Seguro: Promover la autoestima del niño; escuchar al niño; establecer reglas y normas claras; ser un modelo positivo, ser un guía en el contexto del niño y jugar y divertirse con el niño. Se recalcó también la importancia de la intuición y se trabajaron herramientas específicas: Señales para prevenir violencia, para detectar consumo de alcohol y drogas, para detectar violencia intrafamiliar y técnicas de resolución de conflictos; así como técnicas básicas mínimas para separar a niños que pelean, desarmar a niños con armas blancas y cómo zafarse y escapar.

Se explica a los participantes el uso del material de apoyo con el que trabajarán en las siguientes fases y cada uno llenó una encuesta en la que se investigan aspectos tales como las condiciones físicas del aula, de los accesos y pasillos, la existencia de muros y paredes, las condiciones de los baños, de las instalaciones deportivas, de

las cercas y muros periféricos; la iluminación, la presencia de vigilancia policial o privada, si han ocurrido hechos de vandalismo en el plantel, si algún alumno ha protagonizado hechos de vandalismo; si algún alumno ha sido víctima de abusos; de robos o atracos; si algún docente ha sido víctima de robo o de atraco; si ocurren peleas u hechos violentos entre alumnos; si se han detectado actos de hostigamiento entre los alumnos o de docentes hacia alumnos; y si se venden drogas en, o cerca del plantel.

Para concluir el taller, se pasa la planilla de inscripción de voluntarios entre los docentes para integrar la “Red de Colegios Seguros”, recibiendo una amplia receptividad.

2 La segunda fase del Programa consiste en una actividad con los padres y representantes que integran las comunidades educativas de las escuelas participantes. Allí se les explicará en qué consiste el Programa, se les brindará una charla titulada “Las amenazas al mundo del niño” y se les entregará un tríptico informativo y de refuerzo de valores y principios.

3 La tercera fase se iniciará al comenzar el período escolar y será con los niños en su respectivo plantel. Se realizará la actividad central del Programa “Estudiando Seguridad”, de la cual ya hemos comentado en esta columna y que consiste en introducir conceptos básicos de prevención y seguridad, la proyección y lectura del cuento “¿Gato encerrado o perrito perdido?” interactuada con títeres del teatrino. y Que basa su mensaje en el “Peligro de desconocidos en sitios públicos”; se realizarán las dinámicas “Perdido en el Centro Comercial”; “Diferencia entre personas conocidas y personas de confianza”; “Estás sólo en casa y suena el teléfono”; “Estás sólo en casa y tocan la puerta”; y terminará con el ejercicio, 8 pasos para construir tu propia seguridad.”

En ese momento se hace entrega al personal docente de la escuela del material de apoyo con que el que, luego en clase con los niños, reforzarán y trabajarán los conceptos tratados.

4 La cuarta fase consiste, precisamente, en el uso que los docentes harán a lo largo del tiempo, del material que se les deja: ejemplares del cuento “¿Gato encerrado o perrito perdido?”, ¿ láminas para colorear y jugar con enseñanzas de prevención, el “carnet de seguridad”, el afiche para el salón, etc... Bien sea en una jornada, o en varias secuencias, los docentes, en cada aula, realizarán actividades de refuerzo con los niños y les entregarán un test de autoevaluación para que lo trabajen en sus casas, con su familia.

5 La quinta y última fase del programa es la que consideramos de mayor proyección y posibilidades de desarrollo. Se trata de la “Red de Colegios Seguros”. Con los docentes inscritos voluntariamente en la Red se mantendrá un contacto permanente, vía correo electrónico. Igualmente, en nuestro sitio web <http://www.seguridadaldia.com> se está abriendo una sección - esta misma semana - llamada “La Red de Colegios Seguros” en la que los docentes, así como cualquier otra persona interesada, podrán conseguir y bajar gratuitamente información útil para la prevención y seguridad de los niños. Los docentes podrán encontrar en ese material, información para realizar nuevas actividades en el aula, para desarrollar la “Cartelera de la Prevención”, etc...

"ESTUDIANDO SEGURIDAD" Programa Itinerante de Seguridad para Niños

El Programa Itinerante de Seguridad para Niños, “Estudiando Seguridad”, pretende, de una manera atractiva y amena, fijar conceptos fundamentales de seguridad en los niños, que puedan evitarles experiencias desagradables, traumáticas o trágicas y

permitir afrontar, de manera asertiva y proactiva, la situación de violencia y delincuencia de la sociedad actual.

El Programa consta de dos partes. La primera, que se llevó a cabo el pasado 4 de diciembre, en el auditorium del Colegio Santa Rosa de Lima con la asistencia de más de 600 niños de las escuelas Germán Ubaldo Lira, José Antonio Páez, Monseñor Lucas Castillo, Americano de Caracas, El Angel y del Santa Rosa de Lima.



El acto se inició con la presentación de la Banda de Guerra del Colegio Santa Rosa de Lima, luego unas breves palabras de bienvenida, a cargo del profesor Oscar Iván Rose, Gerente de Educación del Municipio y pieza clave en la realización del evento; luego se realizó la proyección y narración del cuento infantil “¿Gato Encerrado o perrito perdido?”, a cargo de las licenciadas Yajaira Requena y Alsacia de Jesús; y comentarios interactivos con títeres, haciendo hincapié en concepto tales como: el peligro de desconocidos en sitios públicos, la importancia para los niños de jugar en grupo, el cumplimiento de las normas que establecen los padres, el contar con vecinos solidarios, etc.

Siguieron divertidas dramatizaciones para tratar el concepto de “perdido en el centro comercial” y las respuestas que pueden desarrollar los pequeños, incluyendo algunas herramientas de cómo escapar y qué gritar en caso de que un adulto quiera arrastrar por la fuerza a un niño. Para ésta parte se contó con una exhibición de técnicas a cargo del sensei Rafael Franco.

Siguió una nueva interpretación musical de la Banda de Guerra y luego, los títeres escenificaron la presentación del concepto “Estamos solos en casa y tocan el timbre...” Para concretar y fijar conceptos finales, el Alcalde Capriles Radonski subió al escenario y rodeado de pequeños trabajó con ellos los “8 pasos para construir tu propia Seguridad”:

1. Cuéntale todo a tus padres. Guardar un secreto puede ser peligroso para ti.
 2. Pregúntale a tus padres quiénes son las personas de confianza.
 3. Fuera de casa, siempre juega en grupo.
 4. Usa siempre la ruta segura, es decir, el camino más transitado. No vayas por atajos solitarios
 5. Si te pierdes, actúa: pídele ayuda a una señora con niños.
 6. Apréndete los teléfonos y direcciones de tu casa y de tus familiares.
 7. Aprende también a usar teléfonos públicos y celulares. Ten siempre una tarjeta telefónica.
 8. Si te sientes en peligro, aplica las 3 reglas de seguridad: - Dile “ ¡No! ” a quien te molesta, sea niño o adulto.
- Corre y grita, diciendo lo que te sucede.
-Busca a un adulto de confianza

El final del acto fue una fiesta, con zanqueros con llamativos trajes bailando en el auditorium. A los docentes que vinieron de las diferentes escuelas se les entregó el afiche del programa, así como el material de apoyo didáctico que con el que

LO QUE NO LE
EXPLICAMOS,
ACLARAMOS,
O INFORMAMOS
A NUESTROS HIJOS,
EN MATERIA DE
SEGURIDAD,
LO COMPLETAN
CON LA
FANTASIA...



trabajaran en la segunda fase del programa.

Bajo el lema de “Padres, maestros y niños son la llave de la Seguridad...” el año próximo un grupo seleccionado de maestras y docentes de las unidades educativas del municipio, instrumentarán la segunda parte del Programa: Recibirán la inducción para ser los facilitadores, multiplicadores y continuadores de la Red de Niños y Colegios Seguros del Municipio Baruta. Además, podrán manejar herramientas, tales como detectar señales de violencia o resolución de conflictos que les serán de suma utilidad en para su desempeño personal o profesional. Los docentes, la Alcaldía, la Asociación y las sociedades de padres y representantes velarán por la realización, calidad, continuidad y actualización permanente del programa.



Los niños que asistieron al acto del 4 de diciembre salieron bien contentos por la actividad realizada. Los docentes también manifestaron su satisfacción e interés en profundizar en el tema, entendiendo que podemos desarrollar hábitos de seguridad de manera amena y divertida; y que “Estudiar Seguridad” no necesariamente tiene que hacerse a través de aburridas normas. Realizar éste tipo de actividades, netamente preventivas, imaginativas y positivas, es lamentablemente, lo menos común en nuestro país.

Pocas autoridades tienen, en materia de seguridad, una visión amplia, que vaya más allá de los esquemas represivos que tradicionalmente han fracasado.

Por fortuna, la globalización permite que mensajes asertivos sean cada vez más divulgados y conocidos. Tan importante como reprimir el crimen de hoy es desarticular la violencia del futuro. Para concluir no podemos dejar de citar algunas frases del discurso del Secretario General de la ONU, Kofi Annan, al recibir el Premio Nobel de la Paz, el pasado 10 de diciembre, en Oslo, Noruega: “Un genocidio comienza con el asesinato de un hombre, no por lo que ha hecho, sino por lo que él es. Una campaña de “limpieza étnica” comienza por la intolerancia de un vecino hacia otro. La pobreza empieza cuando a un niño se le niega su derecho fundamental a la educación. Lo que empieza con el fracaso de engrandecer la dignidad de una vida, frecuentemente termina con una calamidad para naciones enteras...”

Nº7: (Ejemplos de financiamiento internacional de Programas de Seguridad)

DEPARTAMENTO DE DESARROLLO SOSTENIBLE BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO 

Prevención de la Violencia

■ DECLARACIÓN DE MISIÓN

El BID está comprometido en trabajar conjuntamente con los gobiernos y sociedades civiles de la región para reducir los niveles de violencia, tanto dentro como fuera del hogar.

La misión del Grupo de Reducción de Violencia, integrado por personas de la Unidad de la Mujer en el Desarrollo y la División de Desarrollo Social, es la siguiente:

- Brindar apoyo técnico a los proyectos del Banco en el campo de la reducción de la violencia

- Desarrollar investigación sobre las causas y las consecuencias de la violencia en la región
- Identificar las intervenciones de buenas prácticas que reducen los niveles de violencia social y doméstica, y compartir este conocimiento con todos los sectores interesados en la región
- Apoyar a los gobiernos en el diseño de estrategias de prevención de violencia a nivel nacional o municipal
- Difundir el mensaje, en colaboración con el Departamento de Relaciones Externas, de que la violencia -que tiene un alto costo social y económico - se puede prevenir.

Nº8:

Embajada de UK promueve "Estudiando Seguridad"

En fecha reciente se firmó un convenio entre el Fondo de Cooperación de la Embajada de Gran Bretaña en Venezuela y la Asociación Civil Venezuela Segura, mediante el cual la Venezuela Segura llevará a cerca de 8.000 niños y niñas, y más de 300 docentes del Distrito Metropolitano de Caracas. La Asociación Civil Venezuela Segura desarrolló el Programa Itinerante de Seguridad para Niños, "Estudiando Seguridad" con el objetivo de comenzar a sembrar hábitos y una cultura de la prevención en los niños. En diciembre pasado, de modo experimental, el Programa se inició en el Municipio Baruta de Caracas. "Estudiando Seguridad", pretende, de una manera atractiva y amena, fijar conceptos fundamentales de seguridad en los niños, que puedan evitarles experiencias desagradables, traumáticas o trágicas y permitir afrontar, de manera asertiva y proactiva, la situación de violencia y delincuencia de la sociedad actual.

Nuestros hijos son vulnerables y nosotros somos vulnerables a través de nuestros hijos... Nos ha tocado vivir, especialmente en América Latina, una época difícil por la delincuencia y violencia que se ha generado. Si bien los adultos pensamos que sabemos cómo manejarnos o sortear las situaciones que pueden ocurrirnos, nos aterra pensar en lo que puede sucederles a nuestros hijos... A partir de los cuatro o cinco años nuestros hijos pueden, y deben, comenzar a recibir información para desarrollar hábitos seguros que les disminuyan los riesgos y amenazas que corren en el difícil contexto actual. Es nuestra obligación, como padres, velar por brindarles esa formación.



Los niños son curiosos, inocentes, espontáneos, no tienen malicia ni experiencia... Estas cualidades son excelentes y necesarias, pero también hacen que sean vulnerables. Es importante que los niños aprendan a jugar, a compartir, que puedan experimentar y aventurarse para lograr un sano desarrollo. Es necesario lograr un equilibrio entre seguridad y libertad. En el mundo, en nuestro continente y en nuestros países están ocurriendo cosas desagradables, malas, difíciles de explicar a los niños, pero que ellos perciben a veces mucho más allá de lo que podemos imaginarlo... Mediante juegos, simpáticas dinámicas, títeres y material de apoyo, "Estudiando Seguridad" brindará un mínimo de herramientas, tanto para los niños participantes, sus familias y los docentes involucrados. Gracias al apoyo del Fondo de Cooperación de la Embajada de Gran Bretaña en Venezuela, cientos de pequeños podrán participar y disfrutar de "Estudiando Seguridad". Reforzar la cultura de la Paz, los Derechos Humanos, sus propios derechos y quién sabe, incluso salvar alguna vida.

LA NUEVA DIMENSIÓN DE LA SEGURIDAD

El enfoque tradicional con respecto a la seguridad, mal que aflige especialmente a nuestro país y a nuestro continente, y es uno de los problemas que más angustia a sus habitantes, es que hay que mejorar las condiciones generales del país, fortalecer sus instituciones, invertir más en represión y prevención y que entonces el delito disminuiría. Pero como los gobiernos no logran ni lo uno ni lo otro, la situación empeora, cada vez hay menos recursos disponibles para tantas prioridades que atender y la delincuencia aumenta, alejando a las inversiones e interponiendo más barreras a las posibilidades de crecimiento y desarrollo personal, colectivo y nacionales. **La inseguridad le muerde la cola al progreso en un círculo vicioso y perverso de nunca acabar...** William Bratton, el famoso comisionado de la policía de la ciudad de Nueva York afirma, quizás sin medir la profundidad de sus palabras, que **al devolverle efectivamente niveles de seguridad a esa ciudad, se revirtió su proceso de deterioro financiero, las grandes empresas detuvieron la estampida que los alejaba de esa ciudad, regresó el turismo, aumentaron las inversiones...** Nueva York salió de la situación de quiebra en la que se encontraba casi en permanencia antes de las gestiones del alcalde Giuliani y de su comisionado de policía.

Analizando las experiencias latinoamericanas, las palabras de Bratton y otros expertos, así como recientes orientaciones de la ONU y del PNUD, cabría preguntarse si una premisa indispensable para el desarrollo de una sociedad es la existencia de niveles de seguridad tolerables; o dicho de otro modo **¿El desarrollo sólo es posible sobre una base de seguridad, tranquilidad y paz?**

El director de la Escuela de Cultura de Paz de la Universidad Autónoma de Barcelona, publicó recientemente un excelente trabajo sobre el nuevo concepto de "Seguridad Humana" que profundiza sobre este tema. Veamos algunos fragmentos: "Aunque el concepto de Seguridad Humana ya se empleaba extensamente en círculos académicos del ámbito de la investigación para la paz en los años ochenta, su divulgación a nivel internacional ocurre en el año 1994, cuando el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) centró su Informe de Desarrollo Humano en dicho concepto. Para este organismo, el corazón de la inseguridad humana es la vulnerabilidad, y **la pregunta que debe hacerse es 'cómo proteger a la gente', insistiendo en la implicación directa de las personas y en la estrecha vinculación del desarrollo con la seguridad...**" "El concepto de Seguridad Humana es evolutivo, y no cerrado, y así será durante largo tiempo. Su discusión es una excelente excusa para replantear los viejos esquemas de la seguridad centrados en aspectos militares y para detectar las necesidades del conjunto del planeta, con toda su variedad, que no han merecido apenas atención en las políticas públicas. Como idea inicial, el PNUD citaba en el año 1994 ocho dimensiones de la seguridad (o de la inseguridad), a saber: económica, financiera, alimentaria, sanitaria, ambiental, personal, de género, comunitaria y política. El mérito del PNUD consiste en recoger y sistematizar el abanico de las inseguridades globales, crecimiento demográfico, diferencias entre países, migraciones descontroladas, deterioro medioambiental, tráfico de drogas, terrorismo internacional...), para sintetizar igualmente los instrumentos globales necesarios para enfrentar dichos problemas (políticas que consideren las necesidades humanas básicas, los derechos humanos, la diplomacia preventiva, el desarrollo y la reforma de las instituciones globales).

Bajo estos enfoques novedosos, enfrentar la inseguridad, la delincuencia y la violencia pasará de ser la resolución necesaria de una problemática molesta a representar la clave vital para la tranquilidad de sociedades como la nuestra.